



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cadenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 06 del mes Mayo del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico. sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 5 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 5 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060001, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GERANIOS COLONIA MANUEL RAMIREZ., COSTO TOTAL 254,289.76, UNIDAD DE MEDIDA SISTEMA, CANTIDAD 1.00, BENEFICIARIOS 80.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Obet Jimenez Gomez _____;
Secretario (a), el (la) C. Raul de Lucio Rincon _____;
Vocal, el (la) C. Yolanda de los Santos Hernandez _____;
Tesorero (a), C. Asunción Margarita Morales Lopez _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. _____;
Suplente de Tesorero, (a), C. _____;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

OBEL DÍAZ GÓMEZ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

RAÚL DE LUICIO FERRÓN

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

Volanda De Los Santos Hernandez

SUPLENTE DE VOCAL

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Luzaro Cardenas del R^o del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 4:00 horas del día 01 del mes Nov. del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Ing. Faya Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 5 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 5 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060002, "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NAYARIT, COLONIA SAN AGUSTIN", TOTAL: \$ 351,521.99, UNIDAD DE MEDIDA: SISTEMA, CANTIDAD: 1.00, BENEFICIARIOS: 60.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Yolanda Gozman Barbosa ;
 Secretario (a), el (la) C. Mirna Esteban Garcia ;
 Vocal, el (la) C. Wilfredo de Jesus Yeh Pech ;
 Tesorero (a), C. _____ ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____ ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____ ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. _____ ;
 Suplente de Tesorero, (a), C. _____ ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 5:15. horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que



en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

_____ *Miriam Esteban G.*

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodriguez F. Aux. Part. Cívico

NOMBRE CARGO

Sebastiana Rodriguez Felix

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de La Congregación Congregera Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 25 del mes Abril del año 20 , se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional c. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por votos a favor, abstenciones y con votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060003, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE NARANJOS COLONIA LOS COQUITOS., COSTO TOTAL 268.921.94, UNIDAD DE MEDIDA SISTEMA, CANTIDAD 1.00, BENEFICIARIOS 50.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)



Presidente (a) del Comité, el (la) C. Vernice Cobos Zapata ;
Secretario (a), el (la) C. Erika Zapata Gonzales ;
Vocal, el (la) C. Maricela Lopez Rodriguez ;
Tesorero (a), C. Gabriel Jimenez Contreras ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Fredy Zapata Saragoza ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Mateo Salis Dominguez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Coladis Aurora Lizarez Tiburcio ;
Suplente de Tesorero,(a), C. Clarisa Zapata Lopez ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Berenice Cobos Zapata

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Graciela Guadalupe Santibañez

SECRETARIO (A)

Ekilca Zapata

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Marcos Domínguez

VOCAL

Maricela López Rodríguez

SUPLENTE DE VOCAL

Gladis Aurora Tzuc Tiburcio

TESORERO

Gabriel Jiménez Contreras

SUPLENTE DE TESORERO

Clarissa Lopez Zapata

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 29 del mes Abril del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodríguez Félix procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Ing. Rosa Isela Díaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional c. Lic. Brenda Esther Manzanillo, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 7 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060004, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LÁZARO CÁRDENAS, CONGREGACIÓN CANGREJERA, COSTO TOTAL 252, 582,56, UNIDAD DE MEDIDA SISTEMA, CANTIDAD 1.00, BENEFICIARIOS 90.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Rosa De la Rosa N']



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Jose Manuel Morales Lopez;
 Secretario (a), el (la) C. OMAR FABIAN CASTRO MOLINA;
 Vocal, el (la) C. Teresa Morales Reyes Luna MR;
 Tesorero (a), C. _____;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. Nora de la Rosa Rodriguez;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Sandy Reyman Bartolo Rodriguez;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Maria de los Angeles Dominguez Sanchez;
 Suplente de Tesorero, (a), C. _____;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Nora De la Rosa
 Teresa Morales
 Luna MR



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Jose Manuel Morales de la Cruz

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Nora de la Rosa Rodriguez

SECRETARIO (A)

Omar Fabian Castro Morales

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Sandy Reyhanin Bartolo Rodriguez

VOCAL

Teresa Morales Reyes

SUPLENTE DE VOCAL

Maria de los Angeles Dominguez Sanchez

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

<u>Sebastiana Rodriguez Felix</u>	<u>Aux de Participación</u>	<u>Sebastiana Rodriguez F.</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas de Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 8:30 horas del día 01 del mes Julio del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 14 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 14 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060006, "CONSTRUCCION DE TECHADO TIPO DOMO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA ARTICULO 123 PRESIDENTE JUAREZ MATUTINA 2 UBICADA EN CALLE 18 DE MARZO S/N COLONIA CENTRO", TOTAL: \$1, 206,803.72, UNIDAD DE MEDIDA: ANEXO, CANTIDAD: 1, BENEFICIARIOS: 2,500.00 ALUMNOS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRA ESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Marbella Lopez Alor ;
Secretario (a), el (la) C. María Guadalupe Benitez Morales ;
Vocal, el (la) C. Direnola Tereza Fernandez Acosta ;
Tesorero (a), C. Claudia Ortiz de la Cruz ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Jose Francisco Garcia Hernandez ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Raul Hernandez Alor .
Suplente de Vocal; el (la) C. Mayrahit Santiago Hernandez .
Suplente de Tesorero, (a), C. Saul Galicia Ordóñez :

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 9:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez F. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Mariella Lopez Alor

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Jose Francisco Garcia Hernandez

SECRETARIO (A)

Maria Guadalupe Benitez Morales

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Raul Hernandez Alor

VOCAL

Brenda Teresa Fernandez Acosta

SUPLENTE DE VOCAL

Mayanit Santiago Hernandez

TESORERO

Claudia Ortiz de la Cruz

SUPLENTE DE TESORERO

Saul Galicia Ordonez

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rof. Aox. de participacion
NOMBRE CARGO

Sebastiana Rodriguez
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cordero del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 8 del mes Sept del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 8 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 8 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060007 "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS LED EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD", TOTAL: \$770,779.50, UNIDAD DE MEDIDA: ILUMINARIA, CANTIDAD: 63.00, BENEFICIARIOS: 15,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C.

ING. DAVID PALACIOS VALDIVIESO

Secretario (a), el (la) C.

RUFFO LÓPEZ VILLALBA

Vocal, el (la) C.

FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA

Suplente de Presidente (a); el (la) C.

EDAENA AREVALO PARRA

Suplente de Secretario (a), y el (la) C.

José A. Obando

José E.

Suplente de Vocal; el (la) C.

Miguel Ángel Rivera

Ledezma

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Teja (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

Miguel Angel

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cutberto Villalobos Barrera
Encargado de participación Ciudadana.

NOMBRE

CARGO

[Handwritten signature]

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lorenzo Cordero del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 8 del mes Sept del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Igeba Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Profrida E. Manzanilla Roca sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por _____ votos a favor, _____ abstenciones y con _____ votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060010, "CONSTRUCCION DE CUARTOS DE DORMITORIO EN VIVIENDAS DE DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD", TOTAL: \$2,250,000.00, UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 50.00, BENEFICIARIOS: 200.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Santa Hernandez Rodriguez ;
Secretario (a), el (la) C. Maria del Carmen Jimenez Pereyra ;
Vocal, el (la) C. Maria Dalga Aguirre Torres ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Esteban Manuel Morales Cruz ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Angela Noverola Jauregui ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Beatriz Lorena Valencia Gonzalez .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

santa S.A.R.

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

ESTEBAN MANUEL MORALES CRUZ

Ma. del Carmen Jiménez
SECRETARIO (A)
Maía del Carmen Jiménez P.

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodriguez F. Aux. Part. Ciudad
NOMBRE CARGO

Sebastiana Rodriguez Feliá
FIRMA



05

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchitla, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 13 del mes octubre del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Inq. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. lic. Brenda E. Manzanilla Rico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 5 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 5 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060015, "REHABILITACION DEL DRENAJE PLUVIAL CALLE SANTA IRENE, COL. SAN MIGUEL ARCANGEL", TOTAL: \$254, 276.75, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD, BENEFICIARIOS: PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Sheila Perez Hernández ;
Secretario (a), el (la) C. Dania Morales Hdez ;
Vocal, el (la) C. Armando J. Rojas P. ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Iliana Pineda Matus ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Alma Naldy Paíz Hernández ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Zur Adriana Bassera Landeta .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Febra (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodríguez F.

NOMBRE

Axilvor de Participación Ciudadana

CARGO

Sebastiana Rodríguez F.

FIRMA

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Corderas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 12 del mes Oct. del año 20 , se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Luch Diaz Godoy quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda F. Manzanilla Rico sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 20163020600017, "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, CALLE ZACATECAS ENTRE CALLE CHIAPAS Y CALLE SAN LUIS POTOSI, COLONIA SAN AGUSTIN", COSTO TOTAL \$138, 870.78, UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL, CANTIDAD; 65.00, BENEFICIARIOS 65.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Pedro Sibaja Franco ;
Secretario (a), el (la) C. Irene Fernandez Luz ;
Vocal, el (la) C. Mariela Salazar Moran ;
Tesorero (a), C. _____ ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____ ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____ ;
Suplente de Vocal; el (la) C. _____ ;
Suplente de Tesorero, (a), C. _____ ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Fern (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ



SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)



SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL



SUPLENTE DE VOCAL

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodriguez Auxiliadora Cortez C. V. Sebastiana R. F.
NOMBRE CARGO FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 01 del mes Nov del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 14 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 14 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060018, "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, CALLE AGUSTIN MELGAR, COLONIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES", TOTAL: \$ 261136.93, UNIDAD DE MEDIDA: METRO LINEAL, CANTIDAD: 86.10, BENEFICIARIOS: 85.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Elizabeth Osorio Bravo _____;

Secretario (a), el (la) C. Héctor Sánchez Cruz _____;

Vocal, el (la) C. Malaguias Sánchez Soto _____;

Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____;

Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____;

Suplente de Vocal; el (la) C. _____.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodríguez F. Aux. de Participación

NOMBRE

CARGO

Sebastiana Rodríguez F.

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaros Cordero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 17 del mes Octubre del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(los) C. Ing. Rosa Belen Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. C. Branda E. Manzanilla Llo., sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 29 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastian Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 29 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060019, "REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE ROBLE ENTRE CALLE SAN JAVIER Y CALLE CEDRO, COLONIA SAN REGINO", TOTAL: \$ 178,692.87, BENEFICIARIOS: 180.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF)

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Carolina Flores Cordova ;
Secretario (a), el (la) C. Teresa Vazquez Soto ;
Vocal, el (la) C. Rosalba Santiago Estudillo ;
Tesorero (a), C. Marcelino Peña Tobilla ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Juan de Dios Cabrera Jimenez ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Yara Ledy Gal Aragon ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Genoveva Rodriguez Tellez ;
Suplente de Tesorero, (a), C. Esteba Vicencio Rojas ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Feliz (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Carolina Flores Cordova



SECRETARIO (A)

Teresa Vazquez Sixto

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Juan de Dios Cabana Jimenez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Yarabdy Gil Aragon

VOCAL

Rosalba Santiago Estelillo

SUPLENTE DE VOCAL

Genoveva Rodriguez T.

TESORERO

Marcelino Penabazilla

SUPLENTE DE TESORERO

Esteban vicencio Rojas

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodriguez F Auxl. de participación
NOMBRE CARGO ciudadanía

Sebastiana Rodriguez F
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Ignacio Cordero del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 17 del mes Nov. del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodríguez Félix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Díaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rizo, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 4 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 4 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060040, "REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE", TOTAL: \$ 98, 868.60, UNIDAD DE MEDIDA: POZO, CANTIDAD: 1.00, BENEFICIARIOS: 5,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL RECURSOS DEL REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Arturo Olan Loay _____ ;
Secretario (a), el (la) C. Rafael Gutierrez Garcia _____ ;
Vocal, el (la) C. Rosalía Pestana Salomon _____ ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. _____ ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. _____ ;
Suplente de Vocal; el (la) C. _____ .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 13:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felon (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana R. F.

NOMBRE

Aux. Part. C. de

CARGO

Sebastiana Rodriguez F.

FIRMA

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Ignacio Córdoba de Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 23 del mes Mayo del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodríguez Félix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Díaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 13 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 13 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060042, "REHABILITACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO FRANCISCO R. GÓMEZ UBICADO EN LA COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ", CON UN MONTO AUTORIZADO DE 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 1, BENEFICIARIOS: 15'000.00 PERSONAS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE CONTINGENCIAS 2015(4).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Felipe Aragon Palomeq _____;

Secretario (a), el (la) C. Aquilino Gonzalez Martinez _____;

Vocal, el (la) C. Danthé Omar Rangel Avila _____;

Tesorero (a), C. _____;

Suplente de Presidente (a); el (la) C. Dionisio Rodriguez Luis _____;

Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Berenice Tulley Jimenez _____;

Suplente de Vocal; el (la) C. Ana Maria Gómez Lopez _____;

Suplente de Tesorero, (a), C. _____;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:25 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Dionisio N. Rodríguez Juárez

SECRETARIO (A)

Aguilino González Martínez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Berenice Tulley Jiménez

VOCAL

Deante Oscar Ángel Avila

SUPLENTE DE VOCAL

L.c. Ana María Gómez López

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodríguez F. Aux. Part. Ciudad
NOMBRE CARGO

Sebastiana Rodríguez Félix
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchita de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 27 del mes Abril del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(los) c. Lny. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Prof. Brenda Esther Munzanilla Rico, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 10 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 10 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060052 CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN ANDADOR 2 DE LA SÚPER MANZANA 10 COLONIA GUADALUPE TEPEYAC, COSTO TOTAL 870,888.04, METAS TOTALES UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRA, CANTIDAD 668.80, BENEFICIARIOS 200 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.



Presidente (a) del Comité; el (la) C. LIDOVNE CISNEROS GARCIA ;
Secretario (a), el (la) C. Jose Luis Carrasco Hernandez ;
Vocal, el (la) C. Zusobio Lopez Cueteron ;
Tesorero (a), C. Wenceslao Gonzalez Malpica ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Alma Cruz Fernandez ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. German Martinez V. ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Oscar Ricardo Gonzalez Long ;
Suplente de Tesorero,(a), C. Ma Magdalena Cisneros Garcia ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

LIDOUNE CISNEROS GARCIA

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

ALICIA CRUZ FERNANDEZ

SECRETARIO (A)

JOSE LUIS CAMACHO MENDOZA

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

GERMAN MARTINEZ VILLANUEVA.

VOCAL

EUSEBIO LOPEZ CALDERON

SUPLENTE DE VOCAL

Oscar Ricardo Gonzalez Lino

TESORERO

WENCESLAO GONZALEZ MALPICA

SUPLENTE DE TESORERO

Ma. Magdalena Cisneros Garcia.

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodriguez Felix
NOMBRE

Auxiliar de Participación
CARGO

Sebastiana Rquez F.
Ciudadana. FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cordero del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 19 del mes Abril del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Inq. Romisela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C.P.C. Brenda E. Manzanilla Rico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por _____ votos a favor, _____ abstenciones y con _____ votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060055, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CARRETERA NANCHITAL-COATZACOALCOS", COSTO TOTAL 1, 712,104.70, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD 1,800.00, BENEFICIARIOS 27,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FAFM-DF.



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Cynthia del Carmen Vazquez Gomez ;
Secretario (a), el (la) C. Guadalupe Vazquez Ortiz ;
Vocal, el (la) C. Olga Alicia Muñoz Pina ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Patricia Vazquez Gallegos ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Yolanda Santiago Estudillo ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Armando Trinidad Jimenez .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las _____ horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

Guadalupe Vazquez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cordero del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:20 horas del día 03 del mes Mayo del año 2014, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanillo Rico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 9 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060056, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE SAN LUIS POTOSI ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO COLONIA SAN AGUSTIN, COSTO TOTAL 874.953.45, UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO, CANTIDAD 988.92, BENEFICIARIOS 250.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FAFM-DF.



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Francisco Garrido Melendez _____;
Secretario (a), el (la) C. Salvador García García _____;
Vocal, el (la) C. Carmelo Rivera Cruz _____;
Tesorero (a), C. _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Floencio Rivera Cruz _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Felipe Angel Fuerte Cruz _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. María Ataide Gonzalez Rincon _____;
Suplente de Tesorero, (a), C. _____;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Francisco Garrido Melendez

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Florencio Rivera Cruz

SECRETARIO (A)

Salvador Garcia Garcia

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Felipe Angel Fando Cruz

VOCAL

Carmelo Rivera Cruz
Carmelo Rivera Cruz

SUPLENTE DE VOCAL

Maria Hayde Garcia Pineda

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastián Puentes
NOMBRE

Auxiliar
CARGO

Sebastián Puentes F.
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:06 horas del día 31 del mes Mayo del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060057, "BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL", TOTAL: \$2, 432,943.25, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 2,800.00, BENEFICIARIOS: 27,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M.).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Oswaldo Gomez Luis ;
Secretario (a), el (la) C. Jose Rivera Perez ;
Vocal, el (la) C. Agustiniano Rojas Abundio Pio. ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Sosana Patricia Rojo Iturvalde ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Guadalupe Aparicio Ixtapan ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Liliana Ricardez Alejandro. ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastián Pérez F.
NOMBRE

Auxiliar
CARGO

Sebastián Pérez F.
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:30 horas del día 07 del mes Julio del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. _____, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. _____, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 15 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 15 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060058, "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRES Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL", TOTAL: \$3, 599, 695.76 (RECURSO FEDERAL= \$ 1,000,000.00 F.A.F.M= \$2, 599, 695.76), UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 1, BENEFICIARIOS: 15,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M) Y RECURSO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) .



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Teodoro García Gómez _____;
Secretario (a), el (la) C. Mariana Madrigal Ramírez _____;
Vocal, el (la) C. RAUL HERNANDEZ PEDRUELA _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. DOPALUZ NIEVES ALEMÁN _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Tomás Barrea GILLES _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Zoraida Hernández Cruz _____.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:45 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]
Mariana Madrigal Ramirez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]
Fonaj Barrera Collegal

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Tlaxiaco Caudenas del Pro. del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 9:00 horas del día 8 del mes Ago del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. _____, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. _____, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 20 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 20 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060059, "REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE LA MANZANA 38 ENTRE CALLE SAN FERMIN, CALLE SAN BERNEBE Y CALLE SAN BRUNO DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCANGEL", TOTAL: \$1, 118,563.34. (RECURSO FEDERAL= \$559, 281.67 F.A.F.M.= \$559, 281.67) UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD: 1.00, BENEFICIARIOS: 15,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M) Y RECURSO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Froylan Macías Escorcia _____;
 Secretario (a), el (la) C. Orfelda Aguirre Aguirre _____;
 Vocal, el (la) C. Juan Humberto Suarez Suarez _____;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. Celsa Lopez Toledo _____;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Jose Antonio Cortes Morales _____;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Cristina Sanchez Cazares _____.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 10:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastián Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

Cristina Sanchez



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOGAL

[Handwritten signature]
JUAN HUMBERTO SUAREZ SUAREZ

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]
Cristina Sánchez d

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
NOMBRE *[Handwritten signature]*
CARGO

[Handwritten signature]
FIRMA

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Ignacio Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16 horas del día 22 del mes Abril del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(los) C. Ing. Rosa Tsela Dias Lopez quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brandon E. Maszanillo Rico, sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 15 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 15 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA: NÚMERO 2016302060061, "REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EL NANCHE CALLE SAN ANTONIO ESQUINA CALLE SAN JAVIER S/N DE LA COLONIA GUADALUPE, TEPEYAC", COSTO TOTAL \$ 572,760.64 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA PESOS, 64/100 M.N), UNIDAD DE MEDIDA: OBRA, CANTIDAD 1, BENEFICIARIOS 18,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM-DF)



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Rubén Cruz Hidalgo _____ ;
Secretario (a), el (la) C. Gabriela Jiménez Gómez _____ ;
Vocal, el (la) C. Norma Alejandro Arellano _____ ;
Tesorero (a), C. _____ ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Cristina Gomez Felix _____ ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Grecia Paulette Gomez Reyna _____ ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Concepción García Yañez _____ ;
Suplente de Tesorero, (a), C. _____ ;

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las _____ horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Rebeca Cruz Hidalgo

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Cristina Gomez Felix

SECRETARIO (A)

Gabriela Jiménez Gómez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Grecia Paulette Gomez Reyna

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

TESORERO

SUPLENTE DE TESORERO

Caecilia Gacay Yule

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

<u>Sebastian Rodriguez T.</u>	<u>Auxiliar Participativa Ciudadana</u>	<u>Sebastian Rodriguez T.</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rpo. del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 01 del mes Sept. del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rios sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060065, "BACHEO CON ASFALTO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL", TOTAL: \$432,017.56, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 885.84, BENEFICIARIOS: 27.000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (F.A.F.M.).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Gabriela Tokentino Sanchez ;
Secretario (a), el (la) C. Diana Berenice Santiago Paulino ;
Vocal, el (la) C. María Yanghilimir Zepeda Gómez ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Esther Rosaldo de los Santos ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Silvia Morales Barrera ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Ilse Karina Lid Sanchez .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana R.
NOMBRE

auxiliar Admon.
CARGO

Sebastiana Rodriguez F.
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 10 del mes octubre del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Jr. Rosa Isela Diaz Gordoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional c. Lic. Brenda E. Manzanilla R.P.C. sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 11 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 11 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060090, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y ADOLFOLOPEZ MATEO, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ", TOTAL: \$4, 463, 790.24, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,355.80, BENEFICIARIOS: 10,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Fere Soriano Vazquez ;
Secretario (a), el (la) C. Alfredo Martinez Torres ;
Vocal, el (la) C. Daniel Jeronimo Ramirez ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Leonel Avalos Garcia ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Angel Flores Mendez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Jorge Javier Caspedes Cruz .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Rene Soriano Jose
Rene Soriano

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Leonel Aguilar Garcia

SECRETARIO (A)

ALFREDO MARTINEZ TORRES

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Alfonso Torres Martinez

VOCAL

Daniel Jacobino Ramirez

SUPLENTE DE VOCAL

Jorge Daniel Ramirez

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

<u>Sebastiana Rodriguez</u>	<u>Aux. de participacion C.</u>	<u>Sebastiana R. Felix</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cordero del Rio, Ver del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes oct. del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Cuthberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Brenda E. Manzanillo R. Co sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 11 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Cuthberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 11 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Cuthberto Villalobos Barrera (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060091, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BOULEVARD SANTA ELENA ENTRE ACCESO PREDIO STEVANATO A EL CORRALON, COLONIA LA NORIA", TOTAL: \$4, 453,599.90, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 4,096.00, BENEFICIARIOS: 18,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Rosalino Rosales Cruz;
Secretario (a), el (la) C. Jose Iván Arias Hernandez;
Vocal, el (la) C. Alfonso Hernandez Mora;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Maria Magdalena Parón Tapia;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Petra Hernandez Morales;
Suplente de Vocal; el (la) C. Carmela Alfonso Hernandez.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Colberto Villabos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



^{PPA}
PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Rosalino Rosales Guez

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Signature]

SECRETARIO (A)

Jose Levit Arias Hernandez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

petra HM.

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

CARIBERTO JIMALOPOS BARRERA ENCARGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

[Signature]



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rto del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 03 del mes octubre del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz G., quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda F. Manzanilla R., sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 9 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060092, "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PROLONGACION LAZARO CÁRDENAS ENTRE EL BOULEVARD SANTA ELENA Y CAMINO DE ACCESO A LA CONGREGACION NAHUALAPA", TOTAL: \$4, 465302.84, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 4,122.50, BENEFICIARIOS: 25,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Josefina García Sanchez ;
 Secretario (a), el (la) C. Karina Santos Martinez ;
 Vocal, el (la) C. Maria del Socorro Perez Contreras. ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. Lina Beatriz Perez Morales ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Adriana Gonzalez Gomez. ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Arcely Ramos Santos .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastián Rodríguez Félix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Josefino Curi Sanchez

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

IPMA Beatriz P.

SECRETARIO (A)

ASL

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Signature]

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

<u>Sebastiana Rodriguez F.</u>	<u>Aux. de Participación</u>	<u>Sebastiana Rodriguez F.</u>
NOMBRE	CARGO	FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 18 del mes Julio del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla Rico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por _____ votos a favor, _____ abstenciones y con _____ votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060093, "PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE NIÑOS HÉROES, COLONIA CENTRO", TOTAL: \$2, 224, 403.65, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 1, 413.50, BENEFICIARIOS: 27,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. María de los Angeles Mendoza Riverol;
Secretario (a), el (la) C. Pastor Malaga Beltran;
Vocal, el (la) C. Adelfo Hernandez Zavala;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Damiro Francisco Soriano Vazquez;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Luis Enrique Sabalza Pestana;
Suplente de Vocal; el (la) C. Selma Nayeli Jimenez Gomez.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:35 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastian Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana R. F.
NOMBRE

Aux. Part. Ciudadana
CARGO

Sebastiana Rodriguez F.
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 07 del mes Julio del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Luz Rosa Isela Diaz Gordoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic Brenda E. Manzanilla Rico, sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 16 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 16 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060094, "CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUASCALIENTES ENTRE CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y CALLE GUERRERO, COLONIA SAN AGUSTÍN", TOTAL: \$3, 368, 690.81, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 2,355.80, BENEFICIARIOS: 2,500 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Elisabet Albarado Trujillo ;
Secretario (a), el (la) C. Laura Gavilla Luis ;
Vocal, el (la) C. Norilda Almeida Martinez ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Anabelia Jimenez Savabia ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Marcos Garcia Cruz ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Maria de Lourdes Salas Reyes .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Elizabeth Alvarado Trujillo

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Anabolia Jimenez Sarabia

SECRETARIO (A)

Laura Gavilla Luis

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Marcos Garcia Cruz

VOCAL

Norilda Almeida Martinez

SUPLENTE DE VOCAL

Nadineery Solas R.

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Corderas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 05 del mes Ago del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Ing. Rosalva Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional c. Lic Brenda E. Manzanilla Risco sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 20 votos a favor, 1 abstenciones y con 2 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 23 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060095, "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE EN EL CALLEJON PRINCIPAL, COLONIA CENTRO", TOTAL: \$ 2, 842,792.55, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 1,958.80, BENEFICIARIOS: 500 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. H. MARTIN OROZ RAMIREZ ;
Secretario (a), el (la) C. Miguel Gabriel Jimenez ;
Vocal, el (la) C. María del Rosario Aguino Pinos ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Nancy Gomez Lopez ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Victoria Eddy Herz. M.L.S. ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Julia Bartolo Glez .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

N. MARTIN OROZ P. S. S. S.

SECRETARIO (A)

N. JUAN CARLOS...

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nahualapa, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 19 del mes Agosto del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodríguez Félix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Lrg. Rosa Isele Díaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda E. Manzanilla B. sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 12 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodríguez F. (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 12 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodríguez Félix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060096, "ASFALTADO DEL CAMINO DE ACCESO A LA CONGREGACION NAHUALAPA DEL KM0+000 AL 0+593", TOTAL: \$2,091,159.00, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 4,151.00, BENEFICIARIOS: 700 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Rodrigo Urrea Lopez ;
Secretario (a), el (la) C. Julio Cesar Vazquez Buitron ;
Vocal, el (la) C. Tabita Biancy Rojas Rosales ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Eunice Mondragon Carrillo ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Omar Fernando Velazquez M. ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Olga Patricia Garcia Castaldi .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 19:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Ignacio Cordero del Edo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las _____ horas del día 27 del mes Sept. del año 20____, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brendi E. Manzanillo Rico sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por _____ votos a favor, _____ abstenciones y con _____ votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060097, "ASFALTO EN LA CALLE SAN GONZALO, COLONIA GUADALUPE TEPEYAC", TOTAL: \$1, 711,756.20, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,254.20, BENEFICIARIOS: 1,500 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Agustín René Muñoz Pinche _____;

Secretario (a), el (la) C. Martha Sánchez Galmiche _____;

Vocal, el (la) C. JOSE LUIS ROSAS BAUTISTA _____;

Suplente de Presidente (a); el (la) C. FREDERICO HERRERA JANTINGO _____;

Suplente de Secretario (a), y el (la) C. MARIO ARROYO GONZALEZ _____;

Suplente de Vocal; el (la) C. David Javier Santos Lopez _____.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las _____ horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodríguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Agustín René Muñoz P.

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Severino Arce S.

SECRETARIO (A)

Martha Sánchez Galmiche

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

MARZO ARROYO G.

VOCAL

José Luis Rosas Bautista

SUPLENTE DE VOCAL

David Javier Santos Lopez

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

_____ NOMBRE	_____ CARGO	_____ FIRMA
-----------------	----------------	----------------



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Po del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 20 del mes Julio del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Rosa Lucia Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Hc. Brenda E. Manzanilla Rico sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por _____ votos a favor, _____ abstenciones y con _____ votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060098, "CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA A IXHUATLAN DEL SURESTE ENTRE EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA", TOTAL: \$3, 287, 912.26, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,255.10, BENEFICIARIOS: 1,500.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Daniel Perez Colorado _____; ;
Secretario (a), el (la) C. José Eduardo Alor Ordiana _____; ;
Vocal, el (la) C. Concepcion Reyna Toledo _____; ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Luis Angel Palma Dector _____; ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. María Soledad Agustiniano Hernandez _____; ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Martin Lopez Zarate _____.

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las _____ horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15:00 horas del día 4 del mes Julio del año 2016, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Iny. Rosa Isebi Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional c. Prof. Brenda E. Marañón sometiendo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 15 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 15 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Sebastian Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060099, "CARPETA ASFÁLTICA EN EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO ENTRE CALLE SAN RAMON Y CALLE SAN JUAN DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC", TOTAL: \$2, 213,850.20, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 3,255.10, BENEFICIARIOS: 1,500.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTELECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Josefina Valiente Gallardo ;
Secretario (a), el (la) C. Yolanda Lastra Castillo ;
Vocal, el (la) C. Guadalupe Ordaz Lopez ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Bertina Hernandez Contreras ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Socorro Martinez Jimenez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Francisca Hernandez Garcia .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



Valiente
PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Josefina Valiente Gallardo

Polanda Nuestra C.

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Socorro Martínez Siles

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Signature]

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodríguez F. Aux. Participación C.
NOMBRE CARGO

Sebastiana Rodríguez F.
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lazaro Cardenas del PPO del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:10 horas del día 01 del mes Septiembre del año 20, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Sebastiana Rodriguez Felix, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Inga Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic Brenda E. Manzanilla Rico sometiéndolo a consideración de la asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 19 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 19 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Sebastiana Rodriguez Felix (Representante del Ayto., Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2016302060100, "ASFALTADO CAMINO DE ACCESO A LA COLONIA SAN REGINO ENTRE EL BOULEVARD SAN PEDRO Y SAN PABLO Y CALLE SAN VICENTE COLONIA SAN REGINO", TOTAL: \$1,985,180.67, UNIDAD DE MEDIDA: METRO CUADRADO, CANTIDAD: 2,951.50, BENEFICIARIOS: 5,000.00 PERSONAS, CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. Alfonso Hernandez Maynez ;
Secretario (a), el (la) C. Eduardo Diaz Hernandez ;
Vocal, el (la) C. Guilhermina Camacho Davila ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Mari bel Olveda San fiego ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Ana maria Lopez Monte lo. ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Eduardo Castro Pestaña .

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Sebastiana Rodriguez F. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE) .



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Alfonso Hernández Maynez
Eduardo Díaz Hernández

SECRETARIO (A)

[Signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Maribel Rocela Santiago Rodríguez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Ana maria Lopez Monte la Cruz

VOCAL

Guillermina Zamacho Dávila

SUPLENTE DE VOCAL

Eduardo Castro

OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Sebastiana Rodríguez F.

NOMBRE

CARGO

FIRMA